



ACTA

*de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 1 de diciembre de 2011*

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ALVAREZ GONZALEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)

D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ (PSOE)

D^a. M^a. REYES VELEZ SALÁN (PSOE)

D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)

D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ (UPL)

D^a. M^a. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ (UPL)

D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)

D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR (PP)

D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

No asiste a la sesión la Concejala D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas del día **UNO de DICIEMBRE de dos mil once**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

Antes del inicio de la sesión, por la Presidencia se sometió a votación de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 del ROFRJ, la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, relativo al estado de ejecución presupuestaria, siendo aprobado por unanimidad de la Corporación y tratándose en el ordinal 4º del mismo.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 25-10-2011**.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

2º.- CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.- El texto del convenio, con la modificación del artículo 1, acordada en la sesión que celebró la Comisión de Hacienda el día 29-11-2011, se adjunta en **ANEXO I**. El acta de esta Comisión, así como la advertencia de ilegalidad contenida en el informe emitido por el Sr. Secretario en fecha 28-11-2011, se adjunta en **ANEXO II**.

Abrió este asunto el **Sr. Alcalde**, destacando que en la composición de la Mesa Negociadora se habían integrado los cuatro grupos municipales y señaló, respecto al contenido del convenio, que lo más relevante es la reducción de la jornada semanal a 35 horas, un aumento lineal de 300 euros en 3 años y la prohibición general de las horas extraordinarias, que sólo se realizarán en casos extraordinarios o urgentes, como averías de agua, nevadas o incendios o cualquier otra emergencia.

D. Amable Pascual, del PP, se felicitó a sí mismo y resto de la Corporación por haber logrado una colaboración estrecha para resolver este asunto, sugiriendo continuar en la misma línea, de cara a abordar asuntos que han salido a la luz en la negociación y que afectan al personal municipal. Abogó por establecer un baremo destinado a seleccionar el personal de verano para El Soto.

D. Alfredo Soto, de UPL, destacó la póliza de 100.000 euros a favor de los trabajadores y/o familiares, así como el duro trabajo desempeñado por todos para lograr un convenio consensuado y apoyado por todos.

D. Aquilino Castro, de IU, consideró muy positivo el texto del convenio y por eso lo había votado, destacando que incluso ahora el personal laboral afectado queda por debajo en sus derechos económicos de sus homólogos funcionarios. Asimismo, destacó el Sr. Castro que no se había mencionado por ningún interviniente que en la Comisión se puso de manifiesto un informe del Sr. Secretario, que resalta la ilegalidad de los incrementos retributivos. No obstante, añadió, serán la Autoridad Laboral y la Subdelegación del Gobierno, en su caso, quienes en ejercicio de sus competencias, dirán lo pertinente en materia de legalidad. Afirmó, por último, que si el Secretario tuviese razón en su informe, no tendría objeto la negociación colectiva.

Finalmente, el **Sr. Alcalde sometió a votación el documento referido**, en los términos expresados en el dictamen producido en la Comisión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, **siendo aprobado por unanimidad, facultándose al Sr. Alcalde para la correspondiente tramitación administrativa y cabal ejecución del acuerdo corporativo.**

3º.- RATIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DE 225.000,00 EUROS PARA CAMPO DE REGATAS.- Se informa por el **Sr. Alcalde** que en fecha 18-11-2011 había sido aceptada por la Alcaldía la subvención a que hace referencia el enunciado, con la finalidad de tener derecho a percibirla con cargo al ejercicio de 2011. Esta actuación se halla incluida entre las 65 contempladas en el **Plan Plurianual de Convergencia Interior** correspondiente a **2010**, que aprobó el día 24-11-2010 la **Comisión de Cooperación Administración del Estado-Junta de Castilla y León**. La actuación a realizar es conjunta con el Ayuntamiento de Sabero y se denomina **“MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE REGATAS-BOÑAR. ACCESO Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO “PROYECTO DE AGUAS BRAVAS”. SABERO”**, POR UN IMPORTE DE 400.000,00 EUROS.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

La materialización y concreción de esta subvención directa se realiza mediante **Orden de 25 de Octubre de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo** de la Junta de Castilla y León, donde se especifica que la actuación a realizar en Boñar y Sabero están dotadas con 225.000,00 y 175.000,00 euros, respectivamente, siendo responsables cada uno de los Ayuntamientos de llevar a cabo la actuación asignada. La de Boñar se enmarca en el **Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013** y consiste en la **“construcción de dos explanadas en las inmediaciones del pantano del Porma, la primera, dedicada a las embarcaciones y, la segunda, a la organización del Campeonato Nacional de Piragüismo y a aparcamiento, así como en el afirmado del camino de acceso a dichas explanadas desde el CV-104-12 de Valdehuesa a Rucayo. También se acondicionarán unos miradores para el disfrute, por parte de los visitantes, de los eventos deportivos y del espectacular paisaje. Y, finalmente, completando las actuaciones, se ejecutará un nuevo edificio de servicios, junto al cual se ubicarán las zonas de ocio y esparcimiento”**, tal como expone la Orden referida, la cual establece el CONDICIONADO de la misma, de conformidad con lo estipulado en la legislación estatal y autonómica de subvenciones, siendo relevante destacar que el plazo de justificación de la subvención finaliza el día 31 de Octubre de 2012.

Explicó el **Sr. Alcalde** que, con carácter previo a la ejecución del proyecto, es preciso contar con las autorizaciones de la Junta Vecinal de Valdehuesa y de Confederación Hidrográfica del Duero, así como la definición de objetivos por todos los grupos. Agregó que ya se había mantenido contacto con la Presidenta de Valdehuesa.

El **Primer Teniente de Alcalde, D. José Ignacio Fuertes**, matizó que, aunque el enunciado de la actuación es CAMPO DE REGATAS, sería más correcto denominarla ZONA NAUTICA DE OCIO

Abierto un turno de intervenciones, los **portavoces de PP y UPL** expresaron su conformidad con la subvención, si bien pidieron que debe informarse a los grupos debidamente, el primero, y que debe hacerse algo productivo y que genere riqueza para el municipio, el segundo.

A estas intervenciones contestó el **Sr. Alcalde** que serán convocados los grupos y la Presidenta de la Junta Vecinal de Valdehuesa.

Por último, el **portavoz de IU** destacó que nadie, salvo los miembros del equipo de gobierno, tenía conocimiento de esta petición de subvención. Añadió que lleva viviendo 30 años en Boñar y siempre se ha hablado de proyectos para el pantano y nunca se ha concretado ninguno, razón por la que se alegra y votará a favor, al tiempo que pidió que se cuente con todos a la hora de definir la actuación.

Sometida a votación por la Presidencia la ratificación de aceptación de la subvención, por importe de 225.000,00 euros, con el destino y en los términos descritos, la Corporación se pronunció favorablemente por unanimidad.

4º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-11-2011 (ART. 207 DEL TRLRHL). Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de 30 de noviembre de 2011, **acordando la Corporación darse por enterada.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

5º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Con la presente convocatoria, en cumplimiento del artº. 42 del ROFRJ, fueron remitidas las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la anterior sesión ordinaria (nº. 87 a nº. 101), preguntando el Sr. Alcalde si algún Concejal deseaba recibir aclaraciones sobre las mismas.

A este respecto, tomó la palabra el **portavoz de UPL**, para comentar la Resolución nº. 94, donde se acomete el drenaje de Pormasol, y entiende que no se resuelve totalmente el problema. Solicita se facilite a su grupo una copia de la Memoria Valorada de la obra de restauración del Maragato.

A esta cuestión contestó el **Sr. Alcalde** que puede pasarse por la oficina cuando desee y que dicha obra cuenta con el conocimiento y autorización del párroco D. Abel Viñuela.

Por su parte, el **portavoz de IU**, pidió se haga saber a los grupos el resultado del trabajo desarrollado por la mercantil contratada, según Resolución nº. 87, para la detección de fugas de agua, y en la Resolución nº. 94, aunque se hable de una financiación del 50%, no se menciona a la empresa ORUÑA S.L.

El **Sr. Alcalde** señaló que el acuerdo con esta mercantil consistió en la contratación de los trabajos por el Ayuntamiento y su financiación a partes iguales.

A continuación, el **Sr. Alcalde informó** lo siguiente:

1.- Camión de Protección Civil.- Con fecha 24-11-2011, se ha remitido un oficio a la Diputación Provincial, aceptando la cesión del citado camión en las condiciones y términos fijados en el contrato de comodato firmado en 1989, entre el Ayuntamiento y la Diputación, solicitando la fijación de fecha y hora de retirada del mismo de las instalaciones del parque San Isidro.

2.- En el asunto de NATURENER con Valdehuesa, la empresa ha pedido una ampliación del plazo de ocupación, de 30 a 50 años, y, a tal efecto, este Ayuntamiento ha remitido dos comunicaciones a la Junta, la primera en Mayo de 2010 y la segunda en Abril de 2011.

3.- Fugas de agua.- Se contrató, en primer lugar, con el Ayuntamiento de La Robla y, después, con una empresa de Madrid que aún desarrolla su trabajo. Añadió que el coste se ignora por el momento y su sorpresa es la inexistencia de una fuga tan grande como la que se busca. Dijo que se publicará un BANDO para que todos aquellos que cuentan con tomas ilegales a la red de abastecimiento puedan legalizar su situación y, a partir del verano, se impondrán las sanciones que determina el Reglamento.

4.- Los cloradores de los depósitos de agua ya se encuentran en funcionamiento.

5.- El edificio de la c/ Teniente Coronel Bocinos, 2, está a punto de rematarse la obra.

6.- Los trabajadores con contrato del ECyL terminará el próximo 3-12-2011.

7.- Antes de finalizar el año, se adjudicarán las obras de la biblioteca, pavimentación de Rucayo y restauración del maragato.

8.- Se instalará un punto de luz a la salida de la biblioteca.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Asimismo, el **Sr. Alcalde** contestó las preguntas formuladas por el portavoz de IU en la anterior sesión, de la forma que a continuación se expone:

- a) Está encargada la placa de Manuel Díez Rollán, con la inscripción: "Aquí nació el pintor-escultor D. Manuel Díez Rollán".
- b) La partida destinada a inversión en el pueblo de Rucayo se adjudicará en 2011.
- c) El edificio de "Isidro Martínez" está con luz de obra.
- d) La cuestión de los pastos del pantano está explicada en el Pleno anterior.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este asunto por la **Presidencia**, tomó la palabra, en primer lugar, el **portavoz del PP, don Jesús Amable Pascual**, quien planteó las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué pasó con la semana micológica que tradicionalmente se celebra en Boñar?
2. Se procure arreglar la calefacción del salón de usos múltiples, así como la megafonía de este local y salón de plenos.
3. Existe inquietud entre el vecindario sobre la situación de unos niños inmigrantes que tal vez no se hallen escolarizados.
4. Propondremos que en el próximo presupuesto se asigne una partida de gasto para la elaboración de un estudio de eficiencia energética.
5. 5.- Se proceda a pintar el STOP del cruce entre la c/ Santa Teresa y la c/ Escuelas.

A continuación, el **portavoz de UPL, don Alfredo Soto**, expuso las que a continuación se dice:

- a) En la J.G.L. de 29-09-2011 se aprueba una factura de reparación de la barredora, por 2.265,00 euros, y además la tienen inutilizada y sin uso.
- b) El camión quitanieves tiene más de 35 años y es muy antiguo, por mucho que se le pinte la cara.
- c) Lo de NATURENER sea resuelto por quien corresponda.
- d) Espero no ocurra con las fugas de agua lo mismo que con la barredora.
- e) Entre las obras pendientes de adjudicar se olvidó mencionar la c/ Castellones y la c/ Luis Guardo.
- f) Rogamos que se exija a la empresa actual que gestiona el cierre de la fábrica de talcos, el arreglo del muro de cierre de la finca, en la actualidad se cae poco a poco.
- g) Rogamos se instale un punto de luz en el margen derecho de la parada de autobús de Felechas, ya existe un poste.
- h) Rogamos que se limpie el edificio D. Isidro Martínez y se retiren los escombros.
- i) Rogamos que cambien las bombillas fundidas en el municipio, y sobre todo las del pueblo de Valdecastillo, que actualmente es el que requiere más urgencia.
- j) Rogamos que se instale un punto de luz de Navidad en cada pueblo, uno solo, así en todos ellos se verá el espíritu navideño.
- k) Rogamos que nos responda a todas las preguntas que no contestó en los plenos anteriores.
- l) ¿Qué pasa con una petición de utilización de terrenos municipales que pidió una asociación de motos de trial? ¿les ha contestado?
- m) ¿Para cuándo van a dejar la comisión en la cual se trate de la concesión de los chiringuitos del Soto? ¿y la construcción de la caseta de entrada a la piscina? ¿van a seguir alquilándola?.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- n) En los últimos meses se ha notado un aumento considerable del control en todo el municipio de la GUARDIA CIVIL DE TRAFICO, está muy bien todo ese control, pero actualmente, no existe ningún punto negro de tráfico en el mismo y creemos que son controles totalmente recaudatorios, que perjudican a los negocios de nuestros pueblos. Rogamos al Ayuntamiento que se dirija a Subdelegación del Gobierno y le haga saber que NECESITAMOS UN AUMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ya que se han disparado los robos y atracos en la zona en el último mes y aquí nadie hace nada.

Por último, **don Aquilino Castro, por IU**, formuló los comentarios y ruegos-preguntas que se exponen:

1.- Es contradictorio lo que dice el Sr. Alcalde sobre Naturener con lo expresado por el Sr. Secretario.

2.- Aquí se conocen las fincas de regadío y las que no lo son y están verdes, o riegan con pozo artesiano o con agua de la traída. Es fácil pedir la relación y ubicación de pozos en el municipio a CHD.

3.- Las preguntas y respuestas están reguladas en el ROFRJ.

4.- Sobre Rucayo, debe dar a conocer el proyecto existente a los grupos municipales.

5.- En relación a los pastos del pantano, no es cierto que me contestara con documentos y lo principal lo dice la CHD, que desde 2008 no tiene convenio con el Ayuntamiento y éste no ha pagado los pastos durante todos estos años.

6.- En relación a la 3ª cuestión planteada por el portavoz del PP, advirtió el Sr. Castro que ojo con la xenofobia y el racismo respecto a los inmigrantes: hay unos servicios sociales, que paga la Junta y Diputación, que pueden y deben intervenir, y el propio Colegio en el caso de carencia de escolarización. Pidió se les facilite comida gratis en el comedor escolar.

A continuación, prosiguió el **Sr. Castro, de IU**, según documento entregado en Secretaría, planteando las siguientes cuestiones:

PREGUNTA-RUEGO

Relacionada con la colocación de la placa con el nombre de la calle dedicada al pintor Manuel Díez Rollán. Decirle que disponemos de autorización de la dueña de la casa ubicada en la Plaza del Negrillón, nº. 22, que hace esquina con la calle Castellones, que es la que se acordó dedicar al pintor Manuel Díez Rollán (mañana presentaremos en el Registro Municipal la autorización).

Decirle, también, que los dueños de la vivienda correspondiente a la otra esquina de la calle me han manifestado telefónicamente que ellos estarán conformes con "lo que haga el Alcalde".

Por tanto, ya no tiene Vd. más excusas. Cumpla lo acordado en un Pleno por unanimidad y por ello con su voto.

¡Ponga el nombre de Manuel Díez Rollán a esa calle de una vez!

Y, además, no se olvide del nombre del Pabellón Polideportivo dedicado a D. Isidro, que ya en el mes de agosto nos dijo que estaban haciendo las letras. Han pasado 5 meses y sigue sin hacer.

PREGUNTA-RUEGO

En el punto decimosexto del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 29 de abril/2011, se trata sobre " Reclamación de D. Ricardo Fdez. Ferreras, Gerente del Bar Viejo, sobre recibo de suministro de agua correspondiente al 2º semestre de 2009". Y se acuerda no aceptar la reclamación sobre anulación del recibo de agua citado.

Entre las justificaciones para la no anulación del recibo se recoge una que no es cierta. Veamos.

Se dice en el acta "no consta en el Registro General ninguna comunicación del reclamante o requerimiento de la Administración relativa al cambio del contador".

¡Sr. Alcalde! Esto no es cierto, pues el reclamante me ha pasado a mí una copia del escrito que le hizo Vd. el día 15 de enero de 2009 (Registro de Salida nº. 59), diciéndole que "el aparato contador de agua de su propiedad se encuentra AVERIADO y termina diciéndole que ...se le concede un mes para que proceda a subsanar dicha anomalía..."



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Como este error de la Junta de Gobierno es tan manifiesto, el recurrente presentó el 25 de mayo de 2011 (Registro de Entrada nº. 954) RECURSO DE REPOSICION y a día de hoy Vd. no ha contestado al Gerente del Bar Viejo.

Creemos en IU que debería aceptarse el recurso de reposición, aunque no fuera más que por el error cometido por la Junta de Gobierno Local.

Y además le pedimos que conteste el recurso de reposición, pues como Alcalde debería Vd. contestar a todo aquel contribuyente que le plantee una queja o reclamación.

PREGUNTA-RUEGO

No sé si debo hacérsela al Sr. Alcalde o al Concejal de Fiestas.

Este mismo vecino de la cafetería Viejo me comentó que le han pedido telefónicamente que pague el anuncio de su cafetería en el programa de fiestas del año 2011.

Me comenta que no lo va a pagar porque, entre otras cosas, nadie contó con él a la hora de confeccionar el programa de fiestas, habiéndole Vd. puesto en dicho programa de "motu proprio".

No es el primer comerciante que nos hace el mismo comentario.

¿No les parece abusivo poner un anuncio de alguien sin contar con él y luego pedirle que pague el anuncio? ¿Es tan complicado dedicar dos o tres mañanas o cuatro a llamar desde el Ayuntamiento a todos los posibles anunciantes?.

PREGUNTA-RUEGO

Por acuerdo plenario de 2 de octubre de 2008, se aprobó mantener abierto el CIBERCENTRO, y a tal efecto se procedió a formalizar un contrato laboral con un monitor.

En el apartado c) del acuerdo plenario se recoge lo siguiente: "El contrato desplegará su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga".

Han pasado tres años y no sabemos en qué situación está este contrato, que entendemos tiene carácter temporal. Se le habrán tenido que realizar varias prórrogas. ¿cuántas se han hecho y cuántas se pueden hacer sin que el contrato se convierta en indefinido?.

Es evidente que este trabajo puede no tener carácter permanente pues, al ritmo que evolucionan las nuevas tecnologías, podría ocurrir que llegara un tiempo en que el Cibercentro perdiera su idoneidad y su aceptación por los potenciales usuarios.

¿Se han tomado por la Alcaldía las medidas preventivas para que este contrato no se convierta en indefinido?.

RUEGO

Hace ya muchos meses que hay un chopo caído en el río al lado de arriba del conocido como "puente romano" que el agua empuja contra una de las pilastras del puente.

Hay un informe, desde antes de ser Vd. Alcalde, que aclara que la parte más débil del puente son sus apoyos.

Deberían quitarlo del río antes de que vengan crecidas en el invierno.

FELICITACIÓN

Hace un par de semanas me comunicó que iba a aceptar el camión quitanieves que se había devuelto hace dos años a la Diputación para poder dar servicio a los vecinos cuando nieve.

¡Sr. Alcalde! Rectificar es de sabios y queremos felicitarle.

El Sr. Alcalde manifestó que las preguntas y ruegos de los grupos serán contestadas en el próximo pleno ordinario, aunque no tiene inconveniente en hacerlo en el mismo si se las facilitan por escrito con dos días de antelación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, tras felicitar las fiestas a todos los presentes, de lo que como Secretario, **DOY FE.**